INVITACION PÚBLICA N°UNIBAC-PMC -013-2022, SELECCIONAR AL OFERENTE CON EL CUAL SE CONTRATE EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR VIGENCIA 2022.

CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y especialmente por los artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, Unibac, informa a la comunidad en general, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciará proceso No. UNIBAC- PMC-013-2022, cuyo objeto corresponde a seleccionar al oferente que preste los servicios para el mantenimiento de los instrumentos de viento y percusión de la institución universitaria bellas artes y ciencias de bolívar vigencia 2022.

OBJETO: SELECCIONAR AL OFERENTE CON EL CUAL SE CONTRATE EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR VIGENCIA 2022.

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC) CON CODIGOS: 72154201 - 60131500.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: La propuesta debe ofertar las especificaciones mínimas que a continuación se detallan:

Items	Instrumento	Marca	Modelo	N° serie
1	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 32	
2	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 62	4367
3	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	839876P
4	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 482	K63656
5	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 331	731237P
6	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	554498P
7	CLARINETE RQUINTO MI - B	YAMAHA	YCL 681 II	
8	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38656 A
9	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	23629
10	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	165697 A
11	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	117362
12	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	107568
13	CLARINETE SOPRANO EN LA	YAMAHA	YCL SEV\|	1621
14	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38572A
15	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	116165
16	CLARINETE	YAMAHA	YCL650	136422
17	CLARINETE BAJO	YAMAHA	YCL 221 II	30325
18	OBOE	YAMAHA	YOB 241	42852

19	OBOE	YAMAHA	YOB 441	55776
20	CORNO INGLES	RENARD		1767
21	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 62	D61266
22	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 280	L 46850
23	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 23	148694A
24	SAXO ALTO	KING	ZAPHIRE	322312
25	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 275	C24544
26	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 280	L35098
27	SAXO BARITONO	YAMAHA	YBS 32	36966
28	SAXO BARITONO	SELMER	SIGNET	
29	SAXO SOPRANO	JIMBAO		
30	TROMPETA PICOLO	YAMAHA	YTR 6610	C66350
31	TROMPETA CORNETA	KING	604	335657
32	TROMPETA CORNETA	KING	604	335647
33	TROMPETA DO	YAMAHA	YTR 84456	53029E
34	TROMPETA DO	SCALA		186
35	TROMPETA DO	SCALA		177
36	TROMPETA	WINDART		6103
37	TROMPETA	YAMAHA	YTR2320	334273
38	TROMPETA	YAMAHA	YTR4335 GII	Z749457
39	TROMPETA	YAMAHA	YTR 4335 GII	V 06845
40	Trompeta	Yamaha	Ytr 2335	84667
41	BUGLE	YAMAHA	YFH 2310	C 63940
42	CORNO FRANCES DOBLE	ANEMOI		854
43	CORNO FRANCES DOBLE	JUPITER		K02816
44	CORNO FRANCES SENCILLO	KING	618	828960
45	TROMBON VARA CON TRANSPOSITOR	YAMAHA	YSL 448G	538713
46	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 445 G	598104
47	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	457607
48	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	443797
49	TROMBON VARA	BUNDY		457561
50	EUFONIO Mib	JIMBAO		5805
51	EUFONIO Mib	CENTURY		
52	EUFONIO	YAMAHA	YEP 321	493960
53	TUBA VERTICAL	ANEMOI		803052
54	TUBA VERTICAL	YAMAHA	YBB 321	492164
55	TUBA SAUSOFONO	YAMAHA	YSH 801	496017
56	FAGOT	SCALA		
57	FAGOT	RENARD		
58	BATERIA	YAMAHA	TON 10"	
59	REDOBLANTES Y TIMPALES LATINOS			
60	BONGOES	LP	Matador	
61	Estuches de conga rígido			
62	TIMBAL SINFONICO	MAGESTIC	26"	
63	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	23"	
64	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	26"	
65	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	29"	
66	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	32"	
67	GRABADOS			

Nota:

1. El mantenimiento estará supeditado a la utilización del instrumento, por tal razón los mantenimientos se realizarán a solicitud del supervisor durante el plazo del futuro contrato.

2. El mantenimiento constará de limpieza técnica, lubricación al mecanismo, demás reparaciones necesarias y afinaciones.

3. El suministro de repuesto tendrá lugar siempre y cuando los instrumentos lo necesiten por el desgaste del tiempo y su uso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las contenidas en el estudio previo:

1. El contratista deberá garantizar la calidad del servicio esto en cuanto a afinación en desarrollo del mantenimiento, la calidad que será avalada por el supervisor del contrato.

2. El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión y parafiscales.

3. El CONTRATISTA se compromete a asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para el mantenimiento en el sitio que se requiere.

4. El contratista se compromete a efectuar el servicio de afinación y mantenimiento de acuerdo a las especificaciones requeridas por Unibac.

5. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

6. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones que sean necesarias para llevar a efecto el objeto contractual.

7. Contar con personal calificado en el área.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

Contrato de Mantenimiento.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.

Contrato cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.
El contratista debe acreditar su capacidad jurídica, experiencia mínima, cumplimientos de las condiciones técnicas exigidas y los documentos para acreditar su capacidad financiera y la escogencia será conforme al menor precio de la oferta que cumpla con las condiciones de esta invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL.
El presupuesto oficial asciende a la suma máxima de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000,oo), IVA incluido,** amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la vicerrectoría administrativa el cual se anexa y hace parte integral de la presente invitación, conforme al siguiente estudio de mercado:

Items	Instrumento	Marca	Modelo	Nº serie	Diagnostico 2021	Diagnostico 2022	Trabajos a realizar	Valor
1	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 32		Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
2	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 62	4367	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
3	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	839876 P	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
4	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 482	K63656	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de ellas ya rotas	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
5	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 331	731237 P	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
6	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	554498 P	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
7	CLARINETE RQUINTO MI - B	YAMAHA	YCL 681 II		Presenta suciedad, desajuste y moho en la madera.	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
8	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38656 A	Presenta suciedad, desajuste y	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140

					las zapatillas LA, #7, 7 bis y 11 rotas			
9	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	23629	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de ellas ya rotas	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
10	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	165697 A	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
11	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	117362	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de ellas ya rotas. Además presenta moho en la madera.	Presenta suciedad hongos y falta de lubricación	Mantenimiento completo	$ 189.540
12	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	107568	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de ellas ya rotas. Además presenta moho en la madera.	Presenta suciedad hongos y falta de lubricación	Mantenimiento completo	$ 189.540
13	CLARINETE SOPRANO EN LA	YAMAHA	YCL SEV\|	1621	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas las zapatillas del cuerpo superior.	Presenta suciedad	Mantenimiento completo	$ 189.540

14	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38572A	El instrumento se encuentra desmontado y sin zapatillas. Necesita un zapatillado completo.	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
15	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	116165	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de ellas ya rotas. Además presenta moho en la madera.	Presenta suciedad hongos y falta de lubricación	Mantenimiento completo	$ 189.540
16	CLARINETE	YAMAHA	YCL650	136422		Presenta desgaste de zapatillas y suciedad	Mantenimiento completo	$ 166.140
17	CLARINETE BAJO	YAMAHA	YCL 221 II	30325	Presenta suciedad, desajuste y necesita cambio de la zapatilla de fa	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 222.300
18	OBOE	YAMAHA	YOB 241	42852	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
19	OBOE	YAMAHA	YOB 441	55776	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 166.140
20	CORNO INGLES	RENARD		1767	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 228.150
21	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 62	D61266	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 230.490

					ellas ya rotas. Además, el corcho del tudel está muy desgastado.			
22	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 280	L 46850	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 230.490
23	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 23	148694 A	Presenta suciedad y desajuste. Además la defensa lateral, sujeción de defensa y 3 tornillos faltan. La zapatilla tudel está rota. Se recomienda lacar el cuerpo y niquelas las llaves que presentan desgaste, pues los hongos proliferan en él, con el consiguiente perjuicio a la salud de los usuarios y la dificultad para realizar la limpieza y desinfección necesarias según las normas de bioseguridad aplicables por la pandemia de Covid-19	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 230.490

24	SAXO ALTO	KING	ZAPHIRE	322312	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 230.490
25	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 275	C24544	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de ellas ya rotas.	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 253.890
26	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 280	L35098	Presenta suciedad, y mucho desgaste en todas sus zapatillas, algunas de ellas ya rotas.	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 253.890
27	SAXO BARITONO	YAMAHA	YBS 32	36966	Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 368.550
28	SAXO BARITONO	SELMER	SIGNET			Presenta suciedad y hongos	envejecido y lacado	$ 994.500
29	SAXO SOPRANO	JIMBAO			Presenta suciedad y desajuste	Presenta suciedad y hongos	Mantenimiento completo	$ 230.490
30	TROMPETA PICOLO	YAMAHA	YTR 6610	C66350	Presenta suciedad y desajuste , necesita brillado de la plata y sacar bombas y pistones pegados	Presenta suciedad y bomba general pegada	Mantenimiento completo	$ 283.140
31	TROMPETA CORNETA	KING	604	335657	Presenta suciedad y desajuste	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
32	TROMPETA CORNETA	KING	604	335647	Presenta suciedad y desajuste. No tiene las 3 perlas	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
33	TROMPETA DO	YAMAHA	YTR 84456	53029E	Presenta suciedad y	Presenta suciedad y	Mantenimiento completo,	$ 122.850

					desajuste. Necesita cambio de la zapatilla de salivero y sacar bombas pegadas.	bombas resecas		
34	TROMPETA DO	SCALA		186	Presenta suciedad	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
35	TROMPETA DO	SCALA		177	Presenta suciedad y desajuste. Necesita sacar las bombas pegadas	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
36	TROMPETA	WINDART		6103	Presenta suciedad y desajuste, Le falta 1 perla Necesita sacar bomba del 3er pistón pegada.	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
37	TROMPETA	YAMAHA	YTR2320	334273	Presenta suciedad y desajuste. Se recomienda lacar el cuerpo, pues los hongos proliferan en él, con el consiguiente perjuicio a la salud de los usuarios y la dificultad para realizar la limpieza y desinfección necesarias según las normas de bioseguridad aplicables por	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850

					la pandemia de Covid-19			
38	TROMPETA	YAMAHA	YTR4335 GII	Z749457	Presenta suciedad, necesita brillado de la plata, cambio zapatilla del salivero y suavizar las bombas slide.	Presenta suciedad interior	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
39	TROMPETA	YAMAHA	YTR 4335 GII	V 06845	Presenta suciedad, necesita brillado de la plata, cambio zapatilla del salivero y suavizar las bombas slide.	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
40	Trompeta	Yamaha	Ytr 2335	84667		Presenta suciedad y desajuste. Bomba del 2° pistón agujereada - Se recomienda lacar el cuerpo, pues los hongos proliferan en él, con el consiguiente perjuicio a la salud de los usuarios y la dificultad para realizar la limpieza y desinfección necesarias según las normas de	Lacado y cambio de la bomba de 2° pistón.	$ 960.130

						bioseguridad aplicables por la pandemia de Covid19		
41	BUGLE	YAMAHA	YFH 2310	C 63940	Necesita mantenimiento.	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
42	CORNO FRANCES DOBLE	ANEMOI		854	Presenta suciedad y desajuste y tiene 1 rotor pegado	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 244.530
43	CORNO FRANCES DOBLE	JUPITER		K02816	Presenta suciedad y desajuste y tiene 1 rotor pegado	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 244.530
44	CORNO FRANCES SENCILLO	KING	618	828960	Necesita mantenimiento	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 122.850
45	TROMBON VARA CON TRANSPOSITOR	YAMAHA	YSL 448G	538713	Presenta suciedad y las bombas pegadas. Necesita suavizar la vara y cambio de topes de vara y de zapatilla de salivero	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 266.760
46	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 445 G	598104	Presenta suciedad y las bombas pegadas. Necesita suavizar la vara y cambio de topes de vara y de zapatilla de salivero	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 231.660
47	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	457607	Presenta suciedad. Necesita suavizar la	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 231.660

					vara y brillado de la plata y cambio de zapatilla de salivero			
48	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	443797	Presenta suciedad. Necesita suavizar la vara y brillado de la plata y cambio de zapatilla de salivero	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 231.660
49	TROMBON VARA	BUNDY		457561	Presenta suciedad. Necesita suavizar la vara y cambio de zapatilla de salivero	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 231.660
50	EUFONIO Mib	JIMBAO		5805	Necesita mantenimiento.	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 184.860
51	EUFONIO MIb	CENTURY			Necesita mantenimiento	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 184.860
52	EUFONIO	YAMAHA	YEP 321	493960	Presenta suciedad y desajuste. Necesita sacar las bombas pegadas	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 231.660
53	TUBA VERTICAL	ANEMOI		803052	Presenta suciedad y desajuste. Necesita sacar 1 pistón pegado.	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 342.810
54	TUBA VERTICAL	YAMAHA	YBB 321	492164	Presenta suciedad y desajuste. Necesita sacar las bombas	Presenta suciedad	Mantenimiento completo,	$ 773.370

					pegadas y varios golpes.			
55	TUBA SAUSOFONO	YAMAHA	YSH 801	496017	Necesita mantenimiento	Presenta suciedad	Mantenimiento completo	$ 342.810
56	FAGOT	SCALA			Presenta suciedad y desajuste	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 263.250
57	FAGOT	RENARD			Presenta suciedad y desajuste	Sin uso	Mantenimiento preventivo	$ 263.250
58	BATERIA	YAMAHA	TON 10"			Faltan aros y parches	Colocar aros y parches	$ 643.500
59	REDOBLANTES Y TIMPALES LATINOS						4 ESTUCHES DOBLES	$ 2.527.200
60	BONGOES	LP	Matador			Faltan parche y pernos del pequeño		$ 292.500
61	Estuches de conga rígido					Rodachines dañados	Reparación y colocación de 8 rodachines nuevos con refuerzo interior.	$ 585.000
62	TIMBAL SINFONICO	MAGESTIC	26"		Ajustes básicos	Presenta aro oxidado	Pintar aro, montaje y calibración	$ 234.000
63	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	23"		Ajustes básicos	Presenta aro oxidado	Pintar aro, montaje y calibración	$ 234.000
64	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	26"		Ajustes básicos	Presenta aro oxidado	Pintar aro, montaje y calibración	$ 234.000
65	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	29"		Ajustes básicos	Presenta aro oxidado	Pintar aro, montaje y calibración	$ 234.000
66	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	32"		Ajustes básicos	Presenta aro oxidado	Pintar aro, montaje y calibración	$ 234.000
67	GRABADOS						Realizar grabados con el logotipo, las siglas y el número de activo a	$ 9.360.000

							todos los instrumentos de viento	
							TOTAL	**$ 28.000.000**

NOTA: Los valores incluyen IVA.

FORMA DE PAGO: Unibac cancelará el valor total del contrato en un solo pago, una vez se haya cumplido con el objeto del mismo y previo recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta acompañada de la planilla única de aportes a la seguridad social y parafiscalidad y pago de la Estampilla Departamental.

Unibac no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

MARCO TRIBUTARIO APLICABLE SERÁ:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del presente contrato corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados. UNIBAC aplicará las retenciones en la fuente a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente y especialmente las siguientes:

- *Estampillas 8% más la sistematización.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de rentas y complementarios.*
- *Retención de IVA a pertenecientes del régimen común.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de industrias y comercio.*

UNIBAC se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.

- *IVA*

En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso del oferente no discriminar el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto se considerará incluido en el valor de la oferta.

TERMINO DE EJECUCION: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días hábiles, el cual no podrá excederse del treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contado a partir

del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato, esto es aprobación de la garantía única por la Unibac, expedición del certificado de registro presupuestal.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME DOMICILIADAS EN CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1860 DE 2021:

De conformidad con el decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, reglamentando los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y modificando los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, UNIBAC podrá realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en el municipio en donde se va a ejecutar el contrato, esto es en Cartagena de Indias.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas (Decreto 1860 de 2021, articulo 5 - Artículo 2.2.1.2.4.2.4.)

La Mipyme deberá acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Que, para acreditar tal condición, La Mipyme colombiana deberá certificar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley y domicilio de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

En este sentido UNIBAC solo aceptara las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

Se anota que la convocatoria limitada a MIPYME a la que hace alusión el presente punto solo opera de llegarse a cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021, articulo 5 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, estos son:

- Se halla acreditado mínimo un (1) año de existencia por parte de la Mipyme nacional que manifestó interés.
- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**US$125.000**), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe enviarse por la plataforma SECOP II a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la que se conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas por Unibac.

NOTA: Los posibles interesados deberán enviar una comunicación debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) La mencionada comunicación deberá manifestar la expresión clara del interés de participar solicitando limitar la convocatoria exclusivamente Mipymes y deberá ser enviada a través de la plataforma de SECOP II en la fecha establecida en el cronograma.

LUGAR ELECTRONICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LAS CONDICIONES PARA OFERTAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.
Las condiciones para contratar podrán consultados en el SECOP II, portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co).

RECIBO DE OFERTAS: Unibac informa que para todos los efectos legales la **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS** El cierre se realizará a través de la **Plataforma SECOP II**, las propuestas deberán ser cargadas por los oferentes en la misma, la apertura de los sobres será de manera virtual en la hora señalada en el cronograma del proceso.
La plataforma SECOP II, una vez se venza el plazo establecido para recibir oferta, no permitirá cargar más documentos por lo tanto la Entidad no se hace responsable de las ofertas que no fueren cargadas a tiempo y estas no serán recibidas de manera presencial, toda vez que todo el proceso se adelanta de manera virtual.

Para efectos de establecer la existencia de las inhabilidades de que tratan los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la ley 80 de 1993, Unibac, publicara la constancia de la fecha y hora exacta del recibido de las propuestas conforme a la hora que indique el SECOP II, indicando los datos de los proponentes que concurrieron al proceso.

Unibac, en el día y la hora señalados para el cierre de la convocatoria, Unibac, publicara la lista de participantes en la cual constara la información concerniente a cada proponente y de su oferta.

El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la solicitud de oferta, emitidas en idioma diferente, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano realizada por un traductor profesional que certifique mencionada traducción. (Salvo las excepciones de apostille y consularización descritas en los pliegos de condiciones).

Las enmiendas, entrelineas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas.

El envío electrónico de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y Unibac según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente.

Los precios de cada ítem deberán expresarse en pesos colombianos, moneda está que se usará para efectos del análisis económico de las propuestas y durante la ejecución del contrato.

El formulario de precios será diligenciado en su totalidad e indicará en forma clara y precisa el valor unitario de cada ítem y el subtotal o valor parcial del mismo. El valor parcial será igual al producto del valor unitario multiplicado por la cantidad solicitada en cada ítem. El valor total del contrato cotizado será igual a la suma de todos los valores parciales de cada ítem.

En la oferta se deberá discriminar el impuesto del valor agregado IVA, si es del caso.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ALTERNATIVAS NI PARCIALES.

NOTA: Las propuestas deberán ser presentadas únicamente a través de la Plataforma Secop II, en la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso.

NOTA IMPORTANTE: Las propuestas deberán ajustarse en su preparación a las normas vigentes en materia de contratación estatal y al contenido y condiciones de esta invitación, sometiéndose los proponentes a cumplirlos estrictamente, así como a incluir en ellas además de lo inherente a la naturaleza del contrato que ha de celebrarse, todo lo solicitado en estos términos.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se envíen a través de la Plataforma de SECOP II, dentro del término establecido en el Cronograma.

NOTA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, Unibac, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR N°UNIBAC- PMC-013-2022
CONTRATO CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

1. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5 y ss del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, Unibac ha determinado Aperturar el presente proceso de Selección de Contratista No. **UNIBAC- PMC-013-2022** para contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad de acuerdo con los parámetros y requisitos relacionados a continuación:

2. CONSULTA DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Las personas interesadas en consultar las Condiciones de esta Invitación lo podrán hacer en las fechas estipuladas en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN (www.colombiacompra.gov.co).

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, Unibac, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección, por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma o los requisitos habilitantes. Igualmente, corresponderá al proponente asumir todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen de la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con las normas legales vigente, serán por cuenta del contratista.

3. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcios o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o que constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los términos de esta invitación y en la Ley.

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar en este proceso, individualmente, en consorcio o en unión temporal deben cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA:

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

a. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente, el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.

b. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

c. En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

d. No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.
e. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el del presente proceso. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendido el objeto del proceso que se compromete a desarrollar en el acuerdo de conformación

correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden la totalidad del objeto del presente proceso de selección.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe ser presentada a través de la **Plataforma SECOP II**, las propuestas deberán ser cargadas por los oferentes en la misma, la apertura de los sobres será de manera virtual en la hora señalada en el cronograma del proceso.

Los oferentes deberán presentar las ofertas hasta la hora que se indica en el cronograma, solo hasta esa hora se recibirán ofertas.

Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en esta invitación. Para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente los documentos que componen la propuesta y que estos correspondan a lo requerido en la presente invitación. Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de ese proponente.

La propuesta debe venir identificada en donde se haga constar el nombre del oferente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

CARTA DE PRESENTACION

Cartagena de Indias D.T. y C.

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR
Ciudad.

REF: SELECCIONAR AL OFERENTE CON EL CUAL SE CONTRATE EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO y PERCUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR VIGENCIA 2022.

El suscrito, obrando en nombre propio y/o en calidad de representante legal de (nombre de la sociedad) presento a la INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación pública a ofertar N°**UNIBAC- PMC-013-2022** solicitud de presentar propuesta en referencia, la siguiente oferta:

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco las especificaciones y garantizo la ejecución del contrato de la referencia y que cumplo con los requisitos exigidos.
2. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
3. Que el valor total de la propuesta asciende a $ ---------- (En números y letras)
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial.
5. Que acepto y estoy de acuerdo con las de Condiciones de la Invitación y la forma de pago allí indicada.
6. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
7. Por medio de la suscripción del presente documento, manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las condiciones de la Invitación y en tal sentido me obligo con UNIBAC, a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Que señalo como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta solicitud es la siguiente: Barrio _____Tel _____Fax: _____email: _____.

Atentamente,

CC
NIT

4.1. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DE LAS OFERTAS

El proceso de selección se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y las propuestas recibidas hasta ese momento, serán abiertas por los funcionarios de la Unibac.

La apertura de las propuestas se efectuará con la intervención de las personas designadas para el efecto por la Unibac.

4.2. PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas serán evaluadas conforme al cronograma.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACION PÚBLICA NO. UNIBAC- PMC-013-2022	
ACTUACIÓN	**FECHAS 2022**
Plazo de validez de las ofertas.	90 días Calendarios

Publicación de la Invitación	25 de agosto de 2022
Publicación de Estudios Previos	25 de agosto de 2022
Plazo para recepción de observaciones.	26 de agosto de 2022 hasta las 17:00 Pm.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	26 de agosto de 2022 hasta las 17:00 Pm
Respuesta a las observaciones a la invitación	26 de agosto de 2022 Hora 19:00 Pm
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	26 de agosto de 2022 Hora 19:00 Pm
Plazo máximo para expedir adendas	26 de agosto hasta las 19:00 Pm
Presentación de ofertas	Los documentos deben ser presentados mediante la plataforma SECOP II, el día 29 **de agosto de 2022 hasta las 9:00 Am. NOTA: PARA EL CIERRE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SECOP II,** así mismo todos los documentos que integren la propuesta tendrán que estar completamente suscritos por el representante legal de la sociedad o la personal natural según aplique.
Apertura de sobres	29 de agosto de 2022 Hora 9:05 Am
Informe de presentación de ofertas	29 de agosto de 2022 Hora 9:15 Am
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	29 de agosto de 2022 Hora 19:00 Pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30 de agosto de 2022 Hora 17:00 Pm
Respuesta de observaciones al informe de verificación o evaluación	30 de agosto de 2022 Hora: 19:00 Pm
Aceptación de ofertas	31 de agosto de 2022 Hora 10:00 Am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 de septiembre de 2022 Hora 14:00 Pm

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	1 de septiembre de 2022 Hora 16:00 Pm
Fecha de publicación	1 de septiembre de 2022 Hora 17:00 Pm

4.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando no se presente la propuesta económica o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las ofertas.
2. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial por el cual está ofertando.
3. Cuando el oferente en Unión Temporal o Consorcio, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal; o Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales.
4. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
5. Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
7. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
8. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico establecidos en la presente invitación pública.
9. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
10. cuando no se diligencie alguno (s) de los ítems que conforman los formatos de propuesta económica y/o técnica alguno (s) de estos no sea cotizado.
11. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Cuando el precio de la oferta sea considerado artificialmente bajo, a juicio del Comité evaluador del proceso.
13. Cuando a la fecha de presentación de la propuesta la sociedad oferente no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a la exigida en la presente invitación pública.
14. Cuando no presente, o presente extemporáneamente los documentos de verificación requeridos dentro del término establecido por Unibac.
15. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en consorcio, en unión temporal o individualmente).

16. Cuando el oferente aporte documentación que oculte o altere, total o parcialmente la veracidad de la información, o realice actos desleales o deshonestos con la intención de obtener provecho o sacar ventaja de ellos, o de inducir en error a la institución, y en general cualquier acto que atente contra la transparencia y la selección objetiva del proceso.
17. Cuando a la fecha de presentación de la propuesta la sociedad oferente no esté debidamente constituida, no haya renovado su matrícula mercantil, encontrándose en la obligación de hacer, su duración sea inferior a lo exigido en la invitación publica y que su objeto social no tenga relación con el objeto de la contratación.

4.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

a. DOCUMENTOS HABILITANTES

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de selección.

b. DOCUMENTOS JURIDICOS

- Carta de Presentación de la Oferta, firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto.
- Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración inmediata.
- Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal, Para desarrollar el objeto a contratar, en la cual se determinen los participantes, responsabilidades, representación, termino de constitución y plazo de duración hasta la liquidación del contrato y un (1) año más (en caso de requerirse). Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar todos los documentos en forma independiente por cada uno de sus integrantes.
- Adicionalmente, deben anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, indicando si su participación es a Titulo de Consorcio o de Unión Temporal señalando los Términos y la extensión de participación en el presupuesto y ejecución del contrato, los cuales no podrán ser objeto de modificación sin en el consentimiento previo de Unibac.
- Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos e indicaran si su responsabilidad es conjunta o solidaria frente a Unibac, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Adicionalmente, deben indicar el porcentaje de participación de cada uno de los participantes, y designarán el representante del Consorcio o Unión Temporal acompañados del poder que los acredite como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes. "Obligaciones del Consorcio o Unión Temporal Adjudicado". Una vez sea notificado de la comunicación de aceptación de la oferta, el Consorcio o Unión Temporal favorecido está obligado a obtener el número NIT del Consorcio o Unión Temporal, y la cuenta bancaria a nombre del Consorcio o Unión Temporal y no uno de los integrantes.

- Certificado de la Cámara de Comercio, Sobre Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas o registro mercantil para persona natural, expedido en un lapso no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.
- Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, al igual que el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales del último mes que corresponda anterior a la fecha de presentación de la oferta.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.
- Fotocopia del certificado de la Procuraduría-Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del Representante Legal o de la sociedad si es persona jurídica.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y de la persona jurídica.
- Copia del RUT.

c. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: El proponente deberá allegar con su oferta, Dos (2) certificaciones de contrato ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación y que los valores individuales sean igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Las certificaciones deberán ser emitidas por una Entidad Pública o Privada y deberán cumplir con los siguientes requisitos, de lo contrario no se tendrán en cuenta para efectos de verificación:

- Objeto del Contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Valor final del contrato: (incluye el valor inicial Más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato y porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.)
- Indicador de cumplimiento.
- Datos generales del contratante (Nombre, Identificación. Dirección, Teléfono, Fax).

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidos únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello.

Cuando los contratos se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, para determinar el valor de estos, solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación, o el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la presente invitación pública.

Tratándose de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar por lo menos una certificación, so pena de rechazo de la propuesta.

La información que se reporte en las certificaciones deberá reflejar exactamente los datos sobre el contrato objeto de la misma, en caso de discrepancia entre el contenido de esta y cualquier otro documento relacionado con el contrato la certificación no será tenida en cuenta.

D. DOCUMENTO DE CONTENIDO FINANCIERO:
En el presente proceso de contratación, la forma de pago será posterior a la prestación del servicio, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de liquidez y endeudamiento contenidos como capacidad financiera ni se verificara mencionada capacidad dado que el monto y las características de esta contratación no lo exigen.

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA:

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos todos los elementos que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución del mismo. Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual Unibac no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

d. FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTA:

Para estos efectos se tendrá en cuenta los siguientes factores de verificación y ponderación:
FACTOR DE VERIFICACION:

JURIDICO	TECNICO
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE

La verificación de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto N°1082 de 26 de Mayo de 2015 se hará exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo, en caso que no se cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

FACTOR DE EVALUACION (1.000 PUNTOS POR PRECIO)

Se le asignarán 1.000 puntos a la oferta que cumpliendo con los requerimientos habilitantes, ofrezca el menor precio total. **(CONFORME EL ANEXO DE OFERTA ECONOMICA).** A las demás se les asignará un puntaje proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

PA = (1.000) VMN / VA

Dónde:
PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA
VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA
VA = VALOR DE LA OFERTA.

4.6REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez perfeccionado el acuerdo de voluntades, Unibac procederá a realizar el correspondiente registro presupuestal.

4.7GARANTIAS

El fututo contratista de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 deberá constituirá a favor de Unibac una de las garantías establecidas en el mismo, que ampare todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la cual será otorgada por entidad financiera o compañía de seguros, aceptable para Unibac, legalmente establecidos en Colombia. La garantía deberá estar firmada por el Contratista y se aprobará por Unibac, con observancia de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, y expresará especialmente los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento del contrato:**

Será equivalente al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más.

2. **Calidad del Servicio:**

Garantizará la buena calidad de Servicio y su valor será del 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

NOTA: En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.

4.8 CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de empate en el menor precio ofertado por dos o más proponentes, la entidad adjudicará al proponente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 articulo 35. FACTORES DE DESEMPATE.

4.9 **REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN**:

Cualquier modificación o adición realizada a la invitación o al cronograma del proceso, se hará mediante adenda, que será publicada previo al cierre del presente proceso en el Portal Único de Contratación plataforma Secop II. El proponente tendrá que tener en cuenta las adendas para la elaboración de la propuesta.

5. COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso en referencia se integra con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así: -Evaluación Jurídica; Jefe oficina de contratación y Abogado asesor Externo y - Evaluación Aspectos técnicos, de experiencia y económico; Jefe de Recursos Físicos.

VIVIANA BEATRIZ VIZCAINO BUSTAMANTE
Jefe Oficina de Contratación
Delegada Resolución 006-2022

Proyectó: Sergio Alzamora Zúñiga – Abogado Asesor Externo

Revisó y aprobó parte técnica: Margarita Ochoa Rodríguez – Jefe de recursos físicos

ANEXO 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente acepta con la presentación de su ofertar todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas indicadas en la invitación publica y las que detallan a continuación:

Items	Instrumento	Marca	Modelo	Nº serie	OFRECIMIENTOS (SI OFREZCO/NO OFREZCO)
1	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 32		
2	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 62	4367	
3	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	839876P	
4	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 482	K63656	
5	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 331	731237P	
6	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	554498P	
7	CLARINETE RQUINTO MI - B	YAMAHA	YCL 681 II		
8	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38656 A	
9	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	23629	
10	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	165697 A	
11	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	117362	
12	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	107568	
13	CLARINETE SOPRANO EN LA	YAMAHA	YCL SEV\|	1621	
14	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38572A	
15	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	116165	
16	CLARINETE	YAMAHA	YCL650	136422	
17	CLARINETE BAJO	YAMAHA	YCL 221 II	30325	
18	OBOE	YAMAHA	YOB 241	42852	
19	OBOE	YAMAHA	YOB 441	55776	
20	CORNO INGLES	RENARD		1767	
21	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 62	D61266	
22	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 280	L 46850	
23	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 23	148694A	
24	SAXO ALTO	KING	ZAPHIRE	322312	
25	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 275	C24544	
26	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 280	L35098	
27	SAXO BARITONO	YAMAHA	YBS 32	36966	
28	SAXO BARITONO	SELMER	SIGNET		
29	SAXO SOPRANO	JIMBAO			
30	TROMPETA PICOLO	YAMAHA	YTR 6610	C66350	
31	TROMPETA CORNETA	KING	604	335657	
32	TROMPETA CORNETA	KING	604	335647	
33	TROMPETA DO	YAMAHA	YTR 84456	53029E	
34	TROMPETA DO	SCALA		186	
35	TROMPETA DO	SCALA		177	
36	TROMPETA	WINDART		6103	
37	TROMPETA	YAMAHA	YTR2320	334273	
38	TROMPETA	YAMAHA	YTR4335 GII	Z749457	
39	TROMPETA	YAMAHA	YTR 4335 GII	V 06845	

40	Trompeta	Yamaha	Ytr 2335	84667	
41	BUGLE	YAMAHA	YFH 2310	C 63940	
42	CORNO FRANCES DOBLE	ANEMOI		854	
43	CORNO FRANCES DOBLE	JUPITER		K02816	
44	CORNO FRANCES SENCILLO	KING	618	828960	
45	TROMBON VARA CON TRANSPOSITOR	YAMAHA	YSL 448G	538713	
46	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 445 G	598104	
47	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	457607	
48	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	443797	
49	TROMBON VARA	BUNDY		457561	
50	EUFONIO Mib	JIMBAO		5805	
51	EUFONIO MIb	CENTURY			
52	EUFONIO	YAMAHA	YEP 321	493960	
53	TUBA VERTICAL	ANEMOI		803052	
54	TUBA VERTICAL	YAMAHA	YBB 321	492164	
55	TUBA SAUSOFONO	YAMAHA	YSH 801	496017	
56	FAGOT	SCALA			
57	FAGOT	RENARD			
58	BATERIA	YAMAHA	TON 10"		
59	REDOBLANTES Y TIMPALES LATINOS				
60	BONGOES	LP	Matador		
61	Estuches de conga rígido				
62	TIMBAL SINFONICO	MAGESTIC	26"		
63	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	23"		
64	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	26"		
65	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	29"		
66	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	32"		
67	GRABADOS				

ANEXO No. 2.
OFERTA ECONOMICA

Items	Instrumento	Marca	Modelo	N° serie	UND	VALOR UNITARIO	VALOR IVA o IMP. CONSUMO	VALOR UNITARIO + IMPUESTO	TOTAL
1	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 32						
2	FLAUTA PICOLO	YAMAHA	YPC 62	4367					
3	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	839876P					
4	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 482	K63656					
5	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 331	731237P					
6	FLAUTA TRAVERSA	YAMAHA	YFL 221	554498P					
7	CLARINETE RQUINTO MI - B	YAMAHA	YCL 681 II						
8	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38656 A					
9	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	23629					
10	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	165697 A					
11	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	117362					
12	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	107568					
13	CLARINETE SOPRANO EN LA	YAMAHA	YCL SEV\|	1621					
14	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 20	38572A					
15	CLARINETE SOPRANO	YAMAHA	YCL 450	116165					
16	CLARINETE	YAMAHA	YCL650	136422					
17	CLARINETE BAJO	YAMAHA	YCL 221 II	30325					
18	OBOE	YAMAHA	YOB 241	42852					
19	OBOE	YAMAHA	YOB 441	55776					
20	CORNO INGLES	RENARD		1767					
21	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 62	D61266					
22	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 280	L 46850					
23	SAXO ALTO	YAMAHA	YAS 23	148694A					
24	SAXO ALTO	KING	ZAPHIRE	322312					
25	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 275	C24544					
26	SAXO TENOR	YAMAHA	YTS 280	L35098					
27	SAXO BARITONO	YAMAHA	YBS 32	36966					

28	SAXO BARITONO	SELMER	SIGNET						
29	SAXO SOPRANO	JIMBAO							
30	TROMPETA PICOLO	YAMAHA	YTR 6610	C66350					
31	TROMPETA CORNETA	KING	604	335657					
32	TROMPETA CORNETA	KING	604	335647					
33	TROMPETA DO	YAMAHA	YTR 84456	53029E					
34	TROMPETA DO	SCALA		186					
35	TROMPETA DO	SCALA		177					
36	TROMPETA	WINDART		6103					
37	TROMPETA	YAMAHA	YTR2320	334273					
38	TROMPETA	YAMAHA	YTR4335 GII	Z749457					
39	TROMPETA	YAMAHA	YTR 4335 GII	V 06845					
40	Trompeta	Yamaha	Ytr 2335	84667					
41	BUGLE	YAMAHA	YFH 2310	C 63940					
42	CORNO FRANCES DOBLE	ANEMOI		854					
43	CORNO FRANCES DOBLE	JUPITER		K02816					
44	CORNO FRANCES SENCILLO	KING	618	828960					
45	TROMBON VARA CON TRANSPOSITOR	YAMAHA	YSL 448G	538713					
46	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 445 G	598104					
47	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	457607					
48	TROMBON VARA	YAMAHA	YSL 154	443797					
49	TROMBON VARA	BUNDY		457561					
50	EUFONIO Mib	JIMBAO		5805					
51	EUFONIO MIb	CENTURY							
52	EUFONIO	YAMAHA	YEP 321	493960					
53	TUBA VERTICAL	ANEMOI		803052					
54	TUBA VERTICAL	YAMAHA	YBB 321	492164					
55	TUBA SAUSOFONO	YAMAHA	YSH 801	496017					
56	FAGOT	SCALA							
57	FAGOT	RENARD							
58	BATERIA	YAMAHA	TON 10"						
59	REDOBLANTES Y TIMPALES LATINOS								
60	BONGOES	LP	Matador						

61	Estuches de conga rígido								
62	TIMBAL SINFONICO	MAGESTIC	26"						
63	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	23"						
64	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	26"						
65	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	29"						
66	TIMBAL SINFONICO	YAMAHA	32"						
67	GRABADOS								

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: _____ IMPUESTOS INCLUIDOS

ANEXO N°.3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

Cartagena de Indias.

Presento propuesta, de acuerdo con lo que se estipula en la invitación publica **UNIBAC- PMC-013-2022, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR AL OFERENTE CON EL CUAL SE CONTRATE EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR VIGENCIA 2022.**

Esta oferta es válida por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del término para presentar propuestas, comprometiéndose por lo tanto el suscrito a aceptar un contrato que esté en concordancia con esta propuesta, la cual está garantizada con la póliza que se adjunta con la misma.

El suscrito manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en las leyes para contratar con Unibac.

Así mismo, declaro que he estudiado el estudio y documentos previos, la invitación pública y especificaciones y demás adiciones entregadas y que acepto todo lo que ellos contienen en relación con el objeto del presente proceso de selección.

En el evento de ser adjudicatario del proceso de selección, manifiesto mi renuncia al término de ejecutoría del acto que declare como tal, para efectos de dar mayor celeridad a dicho proceso.

Finalmente, hago bajo juramento las siguientes declaraciones:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación pública, nos obligamos a sujetarnos a sus especificaciones técnicas y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, los cuales manifestamos cumplir.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si los hubo) y aceptamos su contenido. Adenda No. _____ de fecha _____
5. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
6. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a constituir la garantía única y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

7. Que nos comprometemos a efectuar el servicio de conformidad con lo solicitado en la invitación pública, durante el plazo estipulado en ellos.
8. Que los precios ofertaremos, objeto del servicio prestado, están acordes con los del mercado y no son artificialmente bajos; así mismo, serán los precios que mantendremos durante el término de ejecución del contrato.
8. Que la siguiente oferta consta de_____() folios debidamente numerados y rubricados y que la misma la hemos presentado en estricto orden de conformidad con la numeración de la invitación pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nombre del Representante_____
Nit o Cédula de Ciudadanía No_____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL